



San Miguel de Tucumán,

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **FARM. SANTIAGO IGNACIO TORRES BRICEÑO**, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de **SALUD PÚBLICA** del Instituto de Estudios Farmacológicos de esta Facultad, bajo la dirección de la Mg. Rosa Magdalena Cruz y de la Bioq. Esp. Cecilia Hebe Noemí Orphèe; y

CONSIDERANDO:

Que el **FARM. SANTIAGO IGNACIO TORRES BRICEÑO**, es egresado con el título de Farmacéutico de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el citado profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 0464-2016);

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Autorizar al **FARM. SANTIAGO IGNACIO TORRES BRICEÑO** a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de **SALUD PÚBLICA** del Instituto de Estudios Farmacológicos de esta Facultad, bajo la Dirección de la Mg. Rosa Magdalena Cruz y de la Bioq. Esp. Cecilia Hebe Noemí Orphèe.

Art.2º)- Se deja establecido que el **FARM. SANTIAGO IGNACIO TORRES BRICEÑO**, **no cuenta con la cobertura de seguro**, por no ser parte de la Planta del Personal de esta Unidad Académica.

Art.3º)- El **FARM. SANTIAGO IGNACIO TORRES BRICEÑO**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 0464-2016).

Art.4º)- Comuníquese. Resérvese en la Cátedra de **SALUD PÚBLICA** del Instituto de Estudios Farmacológicos de esta Facultad hasta tanto se presente el correspondiente



informe de la labor desarrollada.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 1401 / 2023

Hoja de firmas